



CERTIFICADO No. 96 /2017.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la VI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 27 de marzo de 2017, se acuerda por unanimidad de los Consejeros aprobar la solicitud de financiamiento del saldo correspondiente al programa denominado "Transferencia Difusión y Gestión de Mercado para la Región", Código BIP 30137507-0, por un monto total de M\$ 315.000, de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe (S) de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle:

Detalle	Costo Ajustado M\$	Transferido Años Anteriores M\$	Ley Presupuesto Año 2017 M\$	Transferido Año 2017 M\$	Saldo Solicitado 2017 M\$
Servicio Nacional de Turismo , Programa "Transferencia Difusión y Gestión de Mercado para la Región " (33.03.220)	2.306.668	1.445.866	515.000	200.000	315.000
TOTAL	2.306.668	1.445.866	515.000	200.000	315.000

FINANCIAMIENTO
UNIDAD TÉCNICA
UNIDAD FINANCIERA

FNDR, Subtítulo 33, Transferencia de capital
Servicio Nacional de Turismo Arica y Parinacota
Gobierno Regional Arica y Parinacota

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, DINA GUTIERREZ HUANCA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, GIANCARLO BALTOLU QUINTANO, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI y JUAN POMA HUAYLLA.

Conforme, Arica 27 de marzo de 2017



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA